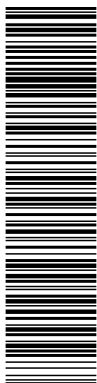


DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 29.12.2022 extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSS2Z-MF1F5-AALEQ Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 15:06:25 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 13:59 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 14:59	ESTADO FIRMADO 17/01/2023 14:59



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:59:25 del día 17 de Enero de 2023. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

003278

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

SG/SH/nn

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Vázquez Casavilla

Señores/as Asistentes de forma presencial:

- D. Valeriano Díaz Baz
- D. Alejandro Navarro Prieto
- D. Juan José Crespo Rincón
- Dª Ana Verónica González
- D. José Miguel Martín Criado
- Dª Rubén Martínez Martín
- Dª Ainhoa García Jabonero
- D. José Antonio Moreno de Torres
- Dª María Esperanza Fernández de Mesa
- Dª María de los Ángeles Jiménez Méndez
- D. José Alberto Cantalejo Manzanares
- D. Eduardo Bejarano Vígara
- D. Armando Álvarez Aranda
- Dª María del Carmen González Martínez.
- D. Ignacio Escribano Poquet
- Dª Iratxe Puerta Moreno.
- D. Félix Ortega Sánchez
- D. Mario Pascual García

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno.

Se celebra el Pleno semi-telemáticamente con los presentes señalados y con los Señores/as Concejales/as que están telemáticamente conectados/as.

Se constata la presencia con ese carácter de todos los Señores/as Concejales/as, habiendo funcionado bajo la supervisión del Responsable del T.I.C y haciendo la constatación de que el sistema ha funcionado sin ningún tipo de interrupción.

Quedan debidamente excusados Dª Miriam Gutierrez Parra, D. José Luis Navarro Coronado y Dª María Moragón Domínguez

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 9:06 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Interventor Accidental:

D. Carlos Mouliá Ariza

Jefe del Dpto. de Nuevas Tecnologías

D. Ernesto Romero Navarro

Secretario General:

D. Saturio Hernández de Marco

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 29.12.2022 extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSS2Z-MF1F5-AALEQ Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 15:06:25 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 13:59 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 14:59	ESTADO FIRMADO 17/01/2023 14:59



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:59:25 del día 17 de Enero de 2023. Secretario Municipal (Salvador Hernández de Marco) y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:56:58 del día 17 de Enero de 2023. Ignacio Vazquez Casavilla. 2940539 CSS2Z-MF1F5-AALEQ 7ZD7BFF021EDAC20BBBD3C4CE168A891840D789 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

003279

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

1º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio relativa a aprobación de expediente de modificación de créditos nº 60/2022 y adopción de acuerdos que procedan.

Se transcribe la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, que literalmente dice lo siguiente:

“ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 60/2022

Visto el informe del Interventor Accidental firmado el 23 de diciembre de 2022 (CSV 5M7JO-MKH18-W8QHF), conforme a la solicitud formulada por el Director de Hacienda de la misma fecha (CSV 9UM5P-KNUKG-R7G0P) sobre el asunto de referencia, se propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal el Expediente de Modificación de Crédito nº 60/2022 en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 516.360,93 €.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Fecha y firma al margen.”

Interviene el Sr. Pascual para decir nos traen la modificación de crédito número 60, a punto de acabar el año. Demuestran los pésimos gestores que son, con unos presupuestos que acaban de aprobar recientemente y que ya iremos viendo a lo largo del año, como modificación tras modificación, realizarán un cambio estructural de estos presupuestos y cambiarán partidas importantes sin que les tiemble el pulso. Eso precisamente es lo que están haciendo aquí. Mueven 200.000 € de la partida dedicada a la reforestación de la ciudad y con esto demuestran lo poco o nada que les importan las políticas medioambientales de la ciudad. Y claro, hay que preguntarse el porqué. Pues básicamente porque no han calculado el pago a la Seguridad Social, algo tan básico y fundamental, hacer los pagos y estar al día con el Gobierno de Nuestro País.

Interviene el Sr. Castillo para diciendo gracias, Sr. Alcalde, Buenos días a todos y a todas.

Agradezco también a todos los que han hecho posible, como Informática, la conexión telemática

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 29.12.2022 extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSS2Z-MF1F5-AALEQ Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 15:06:25 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 13:59 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 14:59	ESTADO FIRMADO 17/01/2023 14:59



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:59:25 del día 17 de Enero de 2023. Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:56:58 del día 17 de Enero de 2023. Ignacio Vazquez Casavilla 2940539 CSS2Z-MF1F5-AALEQ 72D7BFF021EDAC20BBBD034CE168A89184D789 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

003280

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Lo que hoy se propone es una modificación del presupuesto 2022, a dos días de finalizar el año y por tanto de que se cierre el presupuesto, con el fin de sacar dinero de varias partidas relacionadas con Capítulo 1, pero también del Capítulo 6 destinan el dinero del Plan de Reforestación para pagar la seguridad social de los trabajadores.

¿Y dónde hay que gastarlo para que justifique la convocatoria del alcalde de este Pleno Extraordinario con tanta celeridad a dos días que acabe el año?

Pues que hay conseguir dinero para pagar la Seguridad Social de las nóminas de los trabajadores, ni más ni menos.

Y nos dicen que es culpa, como no del gobierno de Pedro Sánchez, que se le ha ocurrido subir el sueldo un 1,5% extra y ahora eso tiene un coste de Seguridad Social para la empresa, para el ayuntamiento.

Sin embargo, uno tiene por costumbre leerse los datos que ustedes aportan, y lo que aquí nos dicen que necesitan pagar, no es por el incremento salarial del 1,5%, ni mucho menos, y es que los datos les dejan en muy mal lugar.

Miren, solo en nóminas del personal de urbanismo necesitan un 20% más, en personal de Obras un 23% y en personal de prensa, un 62% más de lo que habían aprobado en el presupuesto a principios de año.

Esto no es por el 1,5%, esto es porque solo así consiguen cumplir inicialmente con el Techo de Gasto del Plan de Ajuste, porque esto es capítulo 1, pero ahora en el cierre de cuentas veremos la verdad.

Solo con esta operación ya meten 200.000 de capítulo 6 inversiones a capítulo 1 gasto en personal, es decir, de gasto coyuntural a gasto estructural, gasto fijo, y esto es la otra parte que esconde esta operación.

Esos 200.000€ para pagar la Seguridad Social de las nóminas, los quitan, como ya he mencionado con anterioridad, del Plan de Reforestación de la ciudad, un plan que muere como los miles de árboles que han talado en toda la ciudad.

Es decir que esta operación se puede resumir en dos titulares:

1. Van a incumplir el techo de gasto que les impone Hacienda por ser un municipio en riesgo financiero.
2. Hay que dejar de plantar árboles para poder pagar la Seguridad Social de las nóminas de los trabajadores.

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 29.12.2022 extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSS2Z-MF1F5-AALEQ Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 15:06:25 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 13:59 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2023 14:59	ESTADO FIRMADO 17/01/2023 14:59



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Salvino Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:59:25 del día 17 de Enero de 2023 Salvino Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:56:58 del día 17 de Enero de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla
2940539 CSS2Z-MF1F5-AALEQ 7ZD7BFF0621EDAC20BBBDCC4CE166A891840D789 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejon.es>



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

003281

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Y sin embargo gastan lo que nadie conoce en otras cosas mucho más superfluas como estamos viendo estos días ¿Por cierto, van a publicar cuanto nos cuesta a los torrejoneros lo de las campanadas de Cuatro y Telecinco?

Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde se somete a la moción, con el siguiente resultado:

PODEMOS: ABSTENCIÓN; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y por Intervención se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las nueve horas y dieciséis minutos, lo que como Secretario, Certifico.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.